Eliminado: 15 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Datos de instrumentos públicos, Superficie, Clave catastral, Clave de credencial para votar).



H. Veracruz, Ver., a 15 de octubre de 2024. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1977/2024 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en una fracción deducida de la parcela 52 Z-13 P1/1 perteneciente al Ejido Las Bajadas del Municipio de Veracruz, Ver.

# C. ERIKA BAXI VARO PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud para la expedición de una **Constancia de Zonificación**, de fecha 08 de octubre de 2024, para el predio ubicado en una fracción deducida de la parcela 52 Z-13 P1/1 perteneciente al Ejido Las Bajadas del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de **m²**, según consta en Escritura pública número **n**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo Número volumen de la sección de de fecha que y considerando que:

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

- 1. Se acredita en propiedad de la persona física, **C. Erika Baxi Varo**, mediante Escritura pública Número volumen de fecha persona física, **C. Erika Baxi Varo**, mediante Escritura pública Número volumen de fecha persona física, **C. Erika Baxi Varo**, mediante Escritura pública Número volumen de fecha persona física, **C. Erika Baxi Varo**, mediante Escritura pública Número volumen de fecha propiedad.
- 2. Credencial para votar como identificación oficial del propietario, C. Erika Baxi Varo, con clave
- 3. Comprobante de pago del impuesto predial 2024, con cuenta catastral
- 4. Croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
- 5. Recibo de pago folio 20241008/13/00013, de fecha 08 de octubre de 2024.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, se emite la presente:

#### CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN

Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo Número 8, Volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero



H. Veracruz, Ver., a 15 de octubre de 2024. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1977/2024 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en una fracción deducida de la parcela 52 Z-13 P1/1 perteneciente al Ejido Las Bajadas del Municipio de Veracruz, Ver.

de 2022, el predio referido se ubica en el Distrito 7. con vocación Habitacional, ID:D07, señalando una densidad máxima 268viv/ha, para predios con una superficie mayor de 201.00m², equivalente a 178 viviendas por la superficie total del predio, con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles).

## Donde está permitido:

- habitacional: unifamiliar 1. Uso multifamiliar;
- 2. Uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales, en los que hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional.
- 3. Uso comercial a nivel barrio: comercios v servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal (abarrotes, comestibles, panaderías, pescaderías, salchichonerías, cremerías, misceláneas, carnicerías, tortillerías, farmacias, zapaterías, etc.);
- 4. Uso de equipamiento: para vialidad local.

### Donde NO está permitido:

- 1. Uso industrial,
- 2. Uso para infraestructura: antenas de telecomunicaciones, radiodifusión, entre otros (TLC), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento del tendido de la red eléctrica (ELE), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de agua potable (HID), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de drenaje sanitario (SAN), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de gas (GAS) e Instalaciones para la Clasificación de Residuos Sólidos o material recuperable no perecedero u orgánico (CRS).

∉sta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad.

NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni licencia de uso de Suelo; no autoriza tipo de obra alguno. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





H. Veracruz, Ver., a 15 de octubre de 2024. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1977/2024 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en una fracción deducida de la parcela 52 Z-13 P1/1 perteneciente al Ejido Las Bajadas del Municipio de Veracruz, Ver.

Posteriormente, deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo, de acuerdo a lo establecido en los art. 142, 143, 144 y 146 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los artículos 35, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

El proyecto deberá proporcionar, el número de cajones de estacionamiento en función del uso al que se pretenda destinar el predio, con las medidas mínimas de 2.50x5.50m, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE** 

ARQ. JULIO CESAR TORRES SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y VESARROLLO URBANC

DIRECCIÓN DE

ARQ. ADRIANA J GONZALEZ VALLESARMINACKARLA MENA HERM

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

-DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo/ Minutario JCTS/KMH/AJGV/MDLG/BAR Eliminado: 14 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, CURP, RFC, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección).



# H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO US/1977/2024

F O	RMATO MULTITRÁM	ITE
MERO DE TRAMITE: US/1977/2024 FECHA D	DE INGRESO:	FOLIO DE RECIBO DE INGRESO:
MERO DE LICENCIA ANTERIOR	NÚMERO DE EXPEDIENTE:	FECHA DEL RESOLUTIVO:
DATOS DE INSCRIPCIÓN E	N EL	LAVE CATASTRAL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PRO	PIEDAD	
JO NÚMERO TOMO DIA MES	AÑO Z. REG. TIPO CONG. REG. N	AZA LOTE NIVEL DEPTO. DIG.
	TRÁMITES A SOLICITAR	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	USO DE SUELO	LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS
lvecs m	2 CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN	CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL
OBRA NUEVA m	2 CAMBIO DE USO DE SUELO	ORDEN DE PUBLICACIÓN
REVALIDACIÓN DE LICENCIA m	LICENCIA DE USO DE SUELO	PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA
REMODELACIÓN m	2 ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO	PARCIAL
REGULARIZACIÓN m	REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO	DICTAMEN TECNICO LEGAL
TAMPLIACIÓN m	LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN	RELOTIFICACIÓN
CAMBIO DE PROYECTO	<sup>2</sup> SUBDIVISIÓN lotes: Superf.: m <sup>2</sup>	MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE
DEMOLICIÓN m		OBRAS DE URBANIZACIÓN
		AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO
BARDAS largo: ml alto: m PESTACIONAMIENTO cajones	" DEADER CANADA STREET	PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
PATIOS DESCUBIERTOS	The Control of the Co	DE URBANIZACIÓN
PANOS DESCOBIENTOS	=	ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR
CISTERIANS		LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
I ARQUES SUBTERRASICEUS	DESTRUCTION OF THE TIPO C	ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando
ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PÚBLICI-	hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)
INO A II AILE IA LOS DE LIERAN	DAD EN VÍA PÚBLICA	TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL
OTRAS LICENCIAS:	n² RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEM-	superficie: m² número de lotes:
TREMODELACION INTERIOR	PORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENT
TREMODEDICION DE L'ACIDIE	TOPOGRAFIA	TRASLADOS DE DOMINIO FINAL
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS,	ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL	de letes:
MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.		
	DESCINDE	CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN
tipo de obra: long.: r		CONDOMINIO *
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE		MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN
MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES		CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN
días: longitudr	DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE	
		Indicar si se encuentra en centro histórico:
REDIO DESTINADO PARA:	Jonta	NÚMERO OFICIAL:
OMICILIO: Yarcela 527-13 PI/I		MUNICIPIO: VEYACYUZ
VTRE CALLES:		NUMERO DE VIVIENDAS:
OTE NÚMERO:	MANZANA:	NOMERO DE VIVIENDAS.
OLONIA: Cydo Ics Bajadas.		NTE LEGAL
	DEL PROPIETARIO O REPRESENTA	VIE LEVAL
OMBRE O RAZÓN SOCIAL: EXIKO BOXI	Varo	NO. OFICIAL:
OMICILIO:	W. 6. 00.	2344 24 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34
OLONIA:	RFC:	CURP.
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		RE DEL CONTACTO
ORREO ELECTRÓNICO:	Bajo protesta de de	
ELÉFONO LOCAL:		no se encuentra en
ELULAR		ado litigioso alguno:
DA	TOS DEL PERITO RESPONSABLE DE	OBRA
OMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
OMICILIO:		NO. OFICIAL:
OLONIA:	RFC:	CURP:
ÉDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	REGISTRO S.S.A.
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	•	
CORREO ELECTRÓNICO:		
ELEFONO LOCAL:		The second second second second second
ELEFONO LOCAL		FIRMA

	PERITOS CORRESPO	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
The second secon	PERITOS CORRESPOI EN DISEÑO ARQ	NSABLES DE OB Uitectónico	RA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:				
DOMICILIO: COLONIA:			NO. OFICIAL:	
CEDULA PROFESIONAL:	RFC:	CURP.:		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRONICO:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
TELEFONO LOCAL:				
CELULAR:		The second second	A STATE OF THE STA	
SE TOWN THE PROPERTY RUSSES	EN CÁLCULO ES	TRUCTURAL		FIRMA
NOMBRE O RAZON SOCIAL:				
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
COLONIA:	RFC:	CURP.:	No. or lene	
CEDULA PROFESIONAL:  DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
CORREO ELECTRONICO: TELEFONO LOCAL:				
CELULAR:			Table programmed	FIDMA
	EN INSTALA	CIONES		FIRMA
NOMBRE O RAZON SOCIAL:				NAME OF THE OWNER, WHICH
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
COLONIA:CEDULA PROFESIONAL:	RFC:	CURP.:		La diguate de la companya del companya del companya de la companya
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
CORREO ELECTRONICO:				
TELEFONO LOCAL:				
CELULAR:				FIRMA •
	EN DISEÑO	URBANO	Low Constitution of the last	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			NAME OF THE OWNER OF THE OWNER.	
DOMICILIO: COLONIA:			NO. OFICIAL:	
CEDULA PROFESIONAL:	RFC:	CURP.:		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
CORREO ELECTRONICO:		THE CONTRACTOR OF THE CONTRACT		
TELEFONO LOCAL:				
Situación actual del	predio (consignando las calles colindantes, su orientación de la manzana y distancia de las	uperficies y linderos, medida: dos esquinas a los linderos d	s del frente y fondo del p el predio).	redio,
	cela 52	Fracc. Par		
-				
G.		The same of the sa		
Parcely 42				
arc 42				
(7,				
			100	
A STATE OF THE STA			Valida	
Parela 45				
4S			0	
C 4			/>	
	Parcela 51	to the	THE PARTY OF THE P	
	1010019 51			
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	STATE PAIL			
A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH	No. Vertical			
Bajo protesta de decir verdad di los informes	Autorities and a second		and the same	Laries
Bajo protesta de decir verdad, si los informes prejuicios de las penas en que incurran aquellos	o declaraciones proporcionados por el partici	ular resultan falsos, se aplicar	an las sanciones adminis	trativas correspondientes, sin
orejuicios de las penas en que incurran aquellos	la de los interesados se sujetará	orrios organamientos legale	s aplicables. La actuación	administrativa de la autoridad
Aviso de l	Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:	i Vol	POPULATION	NATIONAL PROPERTY.
El H. Ayuntamiento de Veracruz, es e	l responsable del tratamiento de los datos personal	es que nos proporcione.	H. AYUN	TAMIENTO DE VERACRUZ
Su	is datos personales serán utilizados para:	(	4	
a) (	Recibir solicitudes de trámites y servicios,		MAD OFT 20	121
		1 11 1 1	V VI TID THE TELEVISION	
c) Gestionar y enviar a las divers	b) Integrar el registro de solicitudes, sas Direcciones del Avuntamiento las solicitudes pa	ra su autorización	X 1 10 001 71	1.4
GI EDITECAT A IOS CILIDADADOS las autorizacione	b) Integrar el registro de solicitudes, sas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes pa		V TO USI ZI	00-
a) entregar a los ciudadanos las autorizacione Se informa que no realizarán transferencias que requi-	b) Integrar el registro de solicitudes, sas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes pai es emitidas, por lo que se comunica que no se efect eran su consentimiento, salvo aquellas que sean ne	tuarán tratamientos adicionales.	PATOS DE TRAMITES	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O
a) Entregar a los ciudadanos las autorizacione Se informa que no realizarán transferencias que requie	b) Integrar el registro de solicitudes, sas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes par es emitidas, por lo que se comunica que no se efect eran su consentimiento, salvo aquellas que sean no utoridad competente, debidamente fundados y por	uarán tratamientos ad cionales. cesarias para atender requermi		Y LICENCIAS